
EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO Y SU APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

THE GENDER APPROACH IN THE COLOMBIAN PEACE ACCORDS AND THE BUILDING A CULTURE OF PEACE

ANA MARÍA SERRANO ÁVILA¹

Cómo citar este artículo: Serrano Ávila, A.M. (2020). El enfoque de género en el acuerdo de paz colombiano y su aporte a la construcción de una cultura de paz. *Revista de Ciencias Sociales Ambos Mundos*, (1), 89-95. <https://doi.org/10.14198/ambos.2020.1.7>

Resumen

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado en noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas —Ejército del Pueblo (FARC-EP), representa para la sociedad colombiana la posibilidad de construir un país incluyente, democrático y, sobre todo, en donde las acciones violentas producto de la guerra, no sean más las protagonistas. Uno de los elementos que se destacan del Acuerdo Paz (AP), es la transversalización de la perspectiva de género en los seis puntos pactados, hecho que se configura como un aporte al trabajo para la erradicación de las violencias simbólicas, culturales y estructurales que sufren las mujeres por su condición. Este hecho es uno de los desafíos de la implementación del acuerdo, ya que supone superar elementos de la violencia directa producto del conflicto, como también propone la superación o al menos trabajar en la reducción de las violencias culturales y estructurales.

Palabras clave: Acuerdos de Paz; Colombia; mujeres; cultura de paz.

Abstract

The Final Agreement for the termination of the conflict and the construction of a peace stable and durable signed in November 2016, between the Colombian State and the Colombian Revolutionary Armed Forces —People's Army (FARC-EP), represents for Colombian society the possibility of building a democratic country without violent actions as a result of the war. One of the elements that stand out from the Peace Accords (PA) is the mainstreaming of the gender perspective in the six points agreed upon, which is a task for the eradication of symbolic, cultural and structural violence suffered by women. This fact is one of the challenges of the implementation of the agreement, since it implies overcoming elements of direct violence, as well as proposing the reduction of cultural and structural violence.

Keywords: Peace Accords; Colombia; womens; culture of peace.

1. Tecnológico de Antioquía. Institución Universitaria. Medellín (Colombia). amserrano@tdea.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-4828-6496>



*“El cuerpo de las mujeres
no es botín de guerra
ni puede ser objeto de violencia”*

Consigna del movimiento de mujeres colombiano

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado en noviembre de 2016, entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas – Ejército del Pueblo (FARC-EP), representa para la sociedad colombiana la posibilidad de construir un país incluyente, democrático y, sobre todo, en donde las acciones violentas producto de la guerra, no sean más las protagonistas. Más de cinco décadas de conflicto han dejado, según cifras oficiales, unas 220.000 víctimas mortales, más de 25.000 desaparecidos y más de 1754 víctimas de violencia sexual (Centro Nacional de la Memoria Historia [CNMH], 2015).

Uno de los elementos que se destacan del Acuerdo Paz (AP) es la transversalización de la perspectiva de género en los seis puntos pactados, hecho que se configura como un aporte al trabajo para la erradicación de las violencias simbólicas, culturales y estructurales que sufren las mujeres por su condición. Se hace necesario mencionar que las mujeres representan el 58% de las víctimas del conflicto y que esta cifra aumenta a un 78% cuando se suman los niños y las niñas víctimas (CNMH, 2015; ONU Mujeres, 2016), que en su mayoría quedan a cargo de mujeres.

Este hecho representa, sin lugar a dudas, uno de los desafíos de la implementación del acuerdo, ya que supone superar elementos de la violencia directa producto del conflicto, como también propone la superación o al menos trabajar en la reducción de las violencias culturales y estructurales. Según Galtung (citado García, 2000), la violencia es una conducta que daña y destruye, mientras que los conflictos son abstractos y se producen por la interacción social; para el autor, la violencia es la suma de tres tipos de violencias: la violencia directa, la violencia cultural y la violencia estructural. La violencia directa se ve reflejada en los enfrentamientos armados, las masacres, los secuestros, las peleas, los golpes o los gritos. Este tipo de violencia tiene efectos visibles como la muerte, los heridos, los desplazados y las destrucciones materiales, y efectos invisibles como los traumas, los odios y las venganzas. Por su parte, la violencia cultural está representada en imaginarios, hábitos o costumbres, producto de fenómenos sociales propios de la cultura como las religiones, las orientaciones políticas, el arte y el lenguaje, que provocan la exclusión de una persona o de un grupo de personas en razón de su sexo, orientación sexual,

etnia, creencias religiosas y/o políticas. Por otra parte, la violencia estructural es un tipo de violencia indirecta materializada en la injusticia social, pobreza y las desigualdades materiales (García, 2000).

Por su parte, los distintos roles que ejercen las mujeres, tales como cuidadoras, lideresas, víctimas, combatientes y sobrevivientes, han aportado a la construcción y al mantenimiento de la paz; es de notar que son ellas las primeras en conformar movimientos sociales a favor del fin de guerra en el mundo, y es gracias a sus reivindicaciones y acciones que se empieza a analizar el efecto diferenciado que tiene la guerra en los hombres y en las mujeres, como se evidencian en Humanas (2015):

(...) El legado de la creatividad de las acciones llevadas a cabo y la importancia del componente simbólico para sensibilizar sobre las apuestas por la paz constituyen un acervo político y pedagógico; por lo que el trabajo de las mujeres en la sensibilización sobre los efectos de los conflictos armados y la construcción de propuestas alternativas para la resolución de los conflictos es un trabajo permanente de pedagogía de paz (p. 22).

Haciendo referencia al AP como forjador de cultura de paz en Colombia, ya que previene y trabaja sobre los tres tipos de violencia mencionados en los párrafos anteriores. Este, establece seis puntos que guiarán la construcción de paz en un periodo de quince años a partir de la firma del Acuerdo Final, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP en el 2016. El AP contiene 578 disposiciones, de las cuales 130 tienen perspectiva de género, por lo que cada uno de los puntos contiene alguna disposición orientada a la inclusión de las mujeres, la mejora de las condiciones sociales y la garantía de sus derechos. La tabla n° 1 resume los puntos y las disposiciones que transversalizan la perspectiva de género en los AP.

Tabla 1. Resumen de la perspectiva de género en el AP

Puntos AP	Disposiciones – a grandes rasgos –
La Reforma Rural Integral (RRI)	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres tendrán un papel fundamental en la economía campesina solidaria. - Las mujeres rurales tendrán acceso en igualdad de condiciones al fondo de tierras y a la formalización de los predios, priorizando las mujeres rurales cabeza de familia. - Se fomentará la autonomía económica y la capacidad organizativa de las mujeres. - Se implementaran procesos de formación en derechos y acceso a la justicia a mujeres rurales.

<p>La Participación Política</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se impulsarán medidas que incentiven la participación de las mujeres en instancias políticas, especialmente donde se desarrollen los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en las circunscripciones especiales para la paz. - Fortalecimiento e impulso a organizaciones sociales y movimientos sociales de mujeres, jóvenes y población LGTBI. - Se iniciarán campañas nacionales para la obtención de documentos de identidad. - Las mujeres elegidas popularmente y las lideresas y defensoras de Derechos Humanos serán protegidas.
<p>El fin del Conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajará en el diseño de medidas para la protección y la seguridad con enfoque diferencial y de género. - Se capacitará en perspectiva de género a todo el personal elegido para la verificación y monitoreo del acuerdo. Además dicho personal deben estar conformado en un 20% por mujeres.
<p>La solución al problema de drogas ilícitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconocerá y analizará la relación entre el consumo de drogas de uso ilícito y la violencia de género. - Se aplicará perspectiva de género al diseño de la política pública sobre el consumo de drogas de tipo ilícitas. - Se diseñarán medidas de atención inmediata para mujeres que se vinculen en planes voluntarios de sustitución. - Se garantizará la participación de las mujeres en el Programa Nacional de Integral de Sustitución (PNIS).
<p>El Acuerdo sobre las víctimas del conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se impulsarán procesos de reparación colectivas de tierras con perspectiva de género. - Todos los delitos que hayan afectado de forma grave a las mujeres no se amnistiarán. - Se establecerá un equipo especial de investigación en la Justicia Especial para la Paz (JEP), para los casos de violencia sexual. - Se conformará un equipo de trabajo para los temas de género en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y las Garantías de la No Repetición.
<p>Implementación y verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se nombran a las organizaciones ONU Mujeres, a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y al país de Suecia como garantes en la implementación de la perspectiva de género. - Se crea una instancia espacial conformada por seis (6) organizaciones de mujeres que apoye la interlocución con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo (CSIV).

Fuente: Elaboración a partir de Forjando Paz, s.f; Vargas y Pérez, 2018

Varias investigaciones evidencian (Enríquez 2010; Suescún y Fajardo, 2017; ONU Mujeres, 2015) que el papel de las mujeres en los procesos de paz tiende a ser invisibilizado, en tanto que los hombres siempre ocupan los papeles protagonistas, aunque sean las mujeres las que desarrollen, por su rol histórico del cuidado, apuestas en lo cotidiano direccionadas a la protección de la vida y la re-construcción del tejido social a través de procesos de reconciliación y convivencia. Por lo anterior, la transversalización del enfoque, junto con las acciones emprendidas en ese sentido, representa un logro dentro de la lucha contra las violencias simbólicas y culturales emprendidas varias décadas atrás por las mujeres colombianas y, sin duda, representan una ganancia para la sociedad colombiana y un aporte importante a la cultura de paz en el país.

Es importante anotar que en la década de los 70 ocurría lo que se conoce, dentro de las investigaciones feministas, como la “tercera ola”, momento histórico en el cual todas las mujeres se articulaban alrededor de reivindicar sus derechos sexuales y reproductivos (DS y DR), el derecho al aborto o al divorcio entre otros aspectos. Sin embargo, el naciente movimiento de mujeres colombiano se erigía sobre unos ideales de resistencia a la guerra y en favor de la paz. Por lo tanto, la inclusión del enfoque de género es sin duda una ganancia para las mujeres colombianas, producto del trabajo que por más de casi cuatro décadas viene proponiendo el movimiento social y las organizaciones de mujeres.

En este sentido, la paz no implica únicamente la entrega de las armas o la desmovilización de un grupo insurgente, sino que la paz debe ser una construcción de todos los actores y a todos los niveles; implica la voluntad política de los gobiernos para solucionar los problemas básicos de la sociedad (salud, educación y seguridad), la voluntad de las instituciones educativas para trabajar en metodologías de reconciliación y construcción de un tejido social degradado y descompuesto por el conflicto, así como las acciones de reconciliación y convivencia que cotidianamente realiza la sociedad (las familias y las comunidades) para superar los conflictos y conciliar los desacuerdos.

En el caso de las mujeres colombianas, han sido ellas, sus cuerpos y sus vidas, el blanco de fuertes agravios sufridos por más de cincuenta años de conflicto armado: el abuso sexual, físico y psicológico, el desplazamiento, la muerte de sus esposos, hijos e hijas, hechos de los que son víctimas las mujeres en medio de la guerra y que las impulsan no solo a reclamar más protección para sí mismas y sus hijos e hijas, sino que también las llevan a reclamar el derecho a participar en los espacios de discusión y de toma

de decisiones, a conformar asociaciones de víctimas y a convertirse en interlocutoras entre las víctimas y los victimarios.

En este sentido, Galtung (2014) argumenta que debe existir un compromiso a todos los niveles y en todas las áreas de la sociedad sobre la construcción de una visión general de cómo emergió el conflicto, sus dinámicas y sus posibles soluciones; es decir, hay que trabajar en la construcción de concesos colectivos sobre el significado de la paz, apoyar e incentivar espacios de diálogo que posibiliten la reflexión sobre lo que pasó, como pasó y cómo superar eso que pasó, apoyar la construcción de agendas públicas que posibiliten la disminución de las violencias y promuevan la construcción de una cultura de paz y apoyar procesos de reconciliación que permitan y posibiliten el diálogo entre los actores sociales. Se trata de tareas que se pueden emprender desde la Universidad y que facilitan la transformación y el tránsito de una sociedad en guerra a una en paz.

Por último, y haciendo referencia a los retos y desafíos que tienen las instituciones educativas en la construcción de una cultura de paz, estos pasan principalmente por el compromiso por la educación en el respeto mutuo, la reconciliación, la solidaridad y la cooperación, por el comprometerse a educar con ética y en el respeto a los que piensan diferentes, por co-crear espacios en donde se reflexione sobre las causas y principales razones de la permanencia del conflicto y las violencias, y en donde intervengan diferentes actores. En últimas, se trata de trabajar por el desarrollo de capacidades y habilidades que de-construyan las estéticas de la guerra como la empatía, el reconocimiento y la comunicación no violenta y que a la vez construyan un nuevo camino hacia la paz.

Referencias bibliográficas

- CENTRO NACIONAL DE LA MEMORIA HISTORIA. (CNMH). (2015). *GMH. Basta Ya! Colombia: Memories of War and Dignity. Center for Historical Memory*. Bogotá: CNMH.
- CORPORACIÓN HUMANAS (2015). *Educación para la paz con justicia de género: un reto político cultural y pedagógico*. Recuperado de: https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/Doc_completo_2_febrero.pdf
- ENRÍQUEZ, N., (2015). Pensando la negociación desde las mujeres. En V. Currea. (Ed), *Negociación Gobierno-ELN: Y, sin embargo, se mueve* (pp. 99-106). Bogotá, Colombia: Artrópodos.
- FORJANDO PAZ. (S.F). Caja de herramientas. Recuperado de: <https://forjandopaz.org/caja-de-herramientas/>.
- GALTUNG, J. (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz ya hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 9-18.

- GARCÍA, V. H. (2000). Johan Galtung: la transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de estrategia*, III, 125-159.
- ONU MUJERES (2015). 1325: *Participación de las mujeres a 15 años de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad*. Recuperado de: <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/12/15-aniversario-1325>
- ONU MUJERES (2016). *El Género y el Papel de las Mujeres en el Proceso de paz de Colombia*. Recuperado de: http://wps.unwomen.org/pdf/research/Bouvier_Women-in-Colombia-Peace-Process_ES.pdf
- SUESCÚN, J., FAJARDO, S., (2017). *Vivencias, aportes y reconocimiento: Las mujeres en el proceso de la Habana*. Bogotá, Colombia. Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, CIASE
- VARGAS, J., y PÉREZ, A. (2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria*, 20(39). <https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.19>